NET ACEBAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

- 1) Designación Directores e integración directorio. En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 3 del 23 de Septiembre 2016; se procedió a la designación de directores y sus cargos y funciones, las que fueran aceptadas según el Acta de Directorio N° 9 del 24 de Septiembre de 2016; habiéndose designado como Directores de: "NET ACEBAL S.A." inscripta en ese Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos", al Tomo: 95, Folio: 6701 y Nº 319, el 06 de Mayo de 2014; con sede social en la calle Las Heras 585, de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe; a los señores: Néstor Ariel Bonfante, nacido el 17 de Marzo de 1966, de 50 años edad, casado en primeros nupcias con Adriana Isabel Greppi, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 14 de Febrero 1917, de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401.274-2 e Isabel Adriana Greppi, nacida el 17 de Junio de 1968, de 48 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Néstor Ariel Bonfante, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle 14 de Febrero 1417, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N°: 20.395.002. C.U.I.T. N° 27-20.395.002-6 desempeñándose, el primero, como Director titular y Presidente del Directorio y el restante como Director suplente.
- 2) Domicilios Especiales en la República: A los efectos legales pertinentes fijan domicilios especiales en: Las Heras 585, Acebal, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, los Sr. Néstor Ariel Bonfante, D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401.274-2 y Isabel Adriana Greppi. D.N.I. N°: 20.395.002. C.U.I.T. N° 27-20.395.002-6.

\$ 57 305118 Oct. 21		

COMATRA S.R.L.

CONTRATO

- 1) Nombre de los socios: Los cónyuges en primeras nupcias Pasinato Graciela Ramona Antonia, D.N.I. № 6.160.340, CUIT 27-06169340-3, argentina, nacida el 16/01/50, de profesión comerciante y Sanzue Norberto Miguel Luis, D.N.I. № 6.175.887, CUIT 23-06175887-9, argentino, nacido el 17/5/40, de profesión comerciante, ambos con domicilio en J.B. Alberdi 1223, Correa, Prov. de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento constitutivo: 5 de octubre de 2016.
- 3) Razón Social: COMATRA S.R.L.
- 4) Domicilio: Schillia y Los Algarrobos, Ruta 34, Garita 5, Ibarlucea, Prov. de Santa Fe.
- 5) Objeto: Venta al por mayor de materiales para la construcción y su distribución.
- 6) Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: \$ 200.000.
- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes socios, o no, actuando de por si en forma individual, indistinta y alternativa, quienes obligarán a la sociedad.
- 9) Representación Legal: Pasinato, Graciela Ramona Antonia, DNI 6.169.340 socio gerente designado.
- 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre,
- 11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- \$ 45 304986 Oct. 21

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "ALAS AGRÍCOLAS SERVICIOS AÉREOS S.R.L." Nº 3589/2016, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

- 1) Cesión onerosa de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 29/08/2016, Silvia Inés Arrieta, vende, cede y transfiere onerosamente la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, representativas del 15% del capital social de la sociedad, a Daña Lucia Tocalli, es decir, 7.500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 75.000 de capital social. Roberto Antonio Tocalli, vende, cede y transfiere onerosamente la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, representativas del 70% del capital social de la sociedad, es decir, 35.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 350.000 de capital social, de la siguiente manera: a) Gonzalo Jonatán Tocalli, le vende, cede y transfiere 17.500 cuotas sociales, equivalente a \$ 175.500 de capital social.
- 2) Nueva composición. De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, el capital social queda conformado de la siguiente manera: el Sr. Gonzalo Jonatán Tocalli, posee 25.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 250.000 de capital social; Daña Lucia Tocalli, posee 25.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 250.000 de capital social.
- 3) Reforma contractual de la cláusula cuarta "Cláusula Cuarta. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gonzalo Jonatán Tocalli, 25.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalentes a \$ 250.000 de capital social; Daña Lucia Tocalli, 25.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 250.000 de capital social."

Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

4) Designación de gerente. Considerando que el Sr. Roberto Antonio Tocalli, decide desvincularse de la sociedad vendiendo la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, se resuelve por unanimidad designar el cargo de Socio Gerente a Gonzalo Jonatán Tocalli, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones del artículo quinto del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

Queda fijado además el domicilio especial para el socio gerente, en la misma sede social, ratificándose en este acto, en calle Avellaneda Nº 1148, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 In fine de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

\$ 84 305105 Oct. 21

VINYLPRO S.R.L.

CONTRATO

Por designación del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la siguiente publicación de constitución de la sociedad "VINYLPRO S.R.L.

- 1) Socios: Martín Gómez Luengo, argentino, soltero, nacido el 19 de enero de 1983, Comerciante, con DNI 29.851.426, domiciliado en la calle Paganini 450 de la ciudad de Granadero Baigorria, CUIT 20-29851426-6, y Mauro Mangiaterra, argentino, soltero, nacido el 20 de Septiembre de 1988, Comerciante, con DNI 33.807.991, domiciliado en la calle Pje. Alvarez 1564 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-33807991-6.
- 2) Fecha instrumento constitución: 08/09/2016.
- 3) Denominación: "VINYLPRO S.R.L."
- 4) Domicilio: Gruning Rosas (ex Calle 1423) 9286, Rosario.
- 5) Duración: de noventa años, contados a partir de la fecha de su inscripción registral.
- 6) Capital: \$ 300.000 (trescientos mil pesos) dividido en trescientas cuotas de mil pesos valor nominal cada una.
- 7) Objeto: a) Producción, procesamiento, compra y venta de maderas para la aplicación de todo tipo de industrias, como así

también su producción, elaboración y aserradero de las mismas, b) Importación y exportación de los productos relacionados a su objeto social, c) Explotación de franquicias y marcas propias de terceros. Fabricación y/o venta materiales utilizados por la industria de la construcción, refacción de viviendas o edificios, gestión de negocios ajenos, participación en fideicomisos inmobiliarios y todo tipo de negocios personales o pertenecientes a personas jurídicas, d) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a la construcción y/o refacción de inmuebles y/o edificios de propiedad horizontal.

- 8) Administración: será ejercida por los socios, en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente.
- 9) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley № 19.550)
- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Rosario, 12 de octubre de 2016.

\$ 67 304976 Oct. 21

MARRONE HNOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Marrone Hnos. S.R.L., inscripta en Contratos, al Tomo 155, Folio 23813, № 1868, con fecha 10/11/2004; y sus posteriores modificaciones, al Tomo 157, Folio 3709, № 282, con fecha 06/03/2006, y al Tomo 158, Folio 11626, № 883, con fecha 29/05/2007, del Registro Público de Comercio. Con fecha 12/09/2016 se ha resuelto la siguiente modificación:

- 1) Deciden modificar la gerencia, quedando el socio Fabián Ariel Marrone como socio gerente. En consecuencia, la cláusula respectiva queda redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. En este acto se designa a Fabián Ariel Marrone como socio gerente. Los gerentes o socios gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nº 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad."
- 2) Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 55 304969 Oct. 21

TRANSPORTE TERENZI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco de fecha 6 de Octubre de 2.016 en los autos: TRANSPORTE TERENZI S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado la publicación de la composición del directorio de la misma, los cuales fueron distribuidos y aceptados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en el Acta N° 11 del 29 de Agosto de 2.016, siendo la misma convocada por el Acta de Directorio Nº 46 del 11 de Agosto de 2.016. El directorio se renueva por el término de tres años y queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Domingo Terenzi, nacido el 20 de Diciembre de 1.964, nacionalidad argentina, D.N.I. 17.075.066, estado civil casado, ocupación comerciante, domicilio legal 12 de Octubre N° 3.015 de la localidad de Venado Tuerto. Director Suplente: Sandra Patricia López, nacida el 5 de Agosto de 1.966, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ocupación comerciante, domicilio legal 12 de Octubre 3.015 de la localidad de Venado Tuerto.

\$ 45 305119 Oct. 21

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 05/10/2016 se ordeno la siguiente publicación de edictos; por reunión de los socios María del Carmen Cantarini, DNI 4.607.644 CUIT 27-04607644-9, domicilia en Av San Martín 1295 de Chañar Ladeado, de estado civil viuda de profesión comerciante Matías Alberto Dichiara DNI 24.635.939 CUIT 20-24635939-4 domiciliado en Independencia 945 de Chañar Ladeado de profesión comerciante de estado civil casado y Emiliano Dichiara, DNI 27.863.912 CUIT 20-27863912-7 domiciliado en Av. San Martín 1295 de Chañar Ladeado, celebrada el día 19/08/2016 en la sede social de Av. San Martín y Ruta 93 de Chañar Ladeado se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

- 1) Modificar el objeto social, por esta modificación el artículo cuarto queda redactado de la siguiente forma: la sociedad tendrá como objeto dedicarse a: 1) Explotación de estación de servicio para automotores: comercialización de combustibles, lubricantes accesorios y repuestos. 2) Ventas al por menor en Minimercados de productos, con predominio de productos alimentarios y bebidas. 3) Venta de servicio de pesada de carga de transporte terrestre con báscula publica. 4) Alquiler de inmuebles.
- 2) Prorrogar la vigencia del contrato; por esta modificación el artículo tercero queda redactado de la siguiente forma: el término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 3) Aumentar el capital social en la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil) el que es suscripto e integrado por los socios en la proporción de sus tenencias, con la capitalización de resultados no asignados, en virtud del aumento se modifico el artículo quinto que queda redactado de la siguiente forma: el capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en ochocientas mil cuotas (800.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: María del Carmen Cantarini suscribe e integra la cantidad de quinientas treinta y tres mil trescientas treinta y seis (\$533.336) cuotas representativas de pesos quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y seis (\$ 533.336) Matías Alberto Dichiara suscribe e integra la cantidad de ciento treinta y tres mil trescientos treinta y cinco (133.335) cuotas representativas de pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres mil trescientos veintinueve (133.329) cuotas representativas de pesos ciento treinta y tres mil trescientos veintinueve (\$ 133.329).

\$ 206 305123 Oct. 21	

SOLO CAMPO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOLO CAMPO S.R.L. s/Designación de Socio Gerente, Expte. N° 1588/2016, se hace saber a los fines de realizar el trámite de inscripción de la nueva designación del Socio Gastón Marcelo Vaschetto como administrador de la misma, que por Acta de Asamblea Nº 14, en fecha 05/07/2016; los Integrantes de la sociedad: González Raquel Beatriz, argentina, jubilada, D.N.I. Nº 5.705.055, nacida el 06 de enero de 1950, domiciliada en calle 9 de Julio 949 de la Ciudad de San Genaro y Vaschetto Gastón Marcelo, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 23.917.463, nacido el 10 de Junio de 1974, domiciliado en Perito Moreno N° 448 de la Ciudad de San Genaro han resuelto renovar por un periodo de 3 años dicha designación, y en un todo conforme con la cláusula Quinta del contrato social, que dice:

Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Vaschetto Gastón Marcelo quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social, quien desempeñará sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, en ejercicio de la administración y para el cumplimientos de los fines sociales el socio gerente podrá: exportar, importar, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier Banco Nacional, Provincial, Municipal y/o Privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma que consideren más convenientes. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 80 305060 Oct. 21	

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA SANTAFESINA S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. 1472 - Año 2016 - CUIJ 21-05192191-4 - Legajo Nº 618, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que la Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 2014 (Acta Nº 38) procedió a la elección de un nuevo Directorio por el termino estatutario de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Eduardo Toribio (CUIT 20-10.316.196-8) con domicilio en 9 de Julio 1953 de Santa Fe; Vicepresidente 1) María Sol Toribio (CUIT 27-23.926.902-3) con domicilio en Uruguay 2758 de Santa Fe; Vicepresidente. 2) Matías Toribio (CUIT 20-25.803.624-8) con domicilio en Amenábar 3233 de Santa Fe; Directoras Suplentes: María Lydia Bong Schmidt (CUIT 27-06.731.147-2) con domicilio en 9 de Julio 1953 de Santa Fe y Lea Nelly Serruya (CUIT 27-01.124.896-4) con domicilio en San Martín 1709 de Santa Fe. Todo lo cual se publica a sus efectos legales y por el término de Ley. Fdo.: lorge Eduardo Freyre (Secretario). Santa Fe. 7 de Octubre de 2016.

legales y por el termino de Ley. Fdo.: Jorge Eduardo Freyre (Secretario). Santa Fe, 7 de Octubre de 2016.
\$ 45 305033 Oct. 21
CRESCAMPO S.A.
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES
Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CRESCAMPO S.A. s/Designación de autoridades, según expediente 1743, legajo del año 2016, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según acta de Asamblea Nº 21 de Mayo de 2016, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se conforma de esta manera: Presidente: Carlos José Benassi, D.N.I. Nº 8.396.620, domiciliado en calle Alvear 3621 - Sta. Fe - Director Suplente: Genolet Alicia Guadalupe, D.N.I. Nº 11.524.761, domiciliada en Alvear 3621. Santa Fe, 7 de Octubre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.
\$ 45 304997 Oct. 21
ORAN S.A.
RENOVACION DE AUTORIDADES
Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: ORAN S.A. s/Renovación de Autoridades del Directorio, Expediente 1744, LEGAJO 2602, del año 2016, trámite realizado por ante el Registro Público de Comercio De Santa Fe y según lo establecido en la Asamblea General Ordinaria del día 4 de noviembre de 2015 se hace saber que se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se conforma de la siguiente manera: Presidente: Aniceto Rubén Orsi, DNI Nº 06.227.702, domiciliado en calle Avenida General López 2650, Piso 2° A, de la ciudad de Santa Fe.
Director Suplente: Sosio, María Eugenia, DNI Nº 04.241.145, domiciliada en calle Avenida General López 2650, Piso 2° A, de la ciudad de Santa Fe.
Santa Fe, 07 de Octubre de 2016.
Dr. Jorge E. Freyre
\$ 45 304999 Oct. 21

RODEG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Año 2016, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, se hace saber: que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

- 1) Fecha de la Designación: 20 de Noviembre de 2015
- 2) Directorio Presidente: Víctor Saúl Degano, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1963, DNI Nº 16.538.236, de profesión Ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Mariela María Moretti, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trébol, CUIT 20-16538236-7 Vicepresidente: Carlos Antonio Román, argentino, nacido el 17 de Enero de 1961, con DNI Nº 14.335.904, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Julia Esther Fernandez, con domicilio en calle Larrechea 856 de la ciudad de El Trébol, CUIT 20-14335904-3.

Director suplente: Mariela María Moretti, argentina, nacida el 9 de Febrero de 1966, DNI № 17.061.298, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Víctor Saúl Degano, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trébol, CUIT 27-14335904-7 Director suplente: Óscar Carlos Alberto Román, argentino, nacido el 3 de Febrero de 1984, con DNI № 30.802.711, empleado administrativo, soltero, con domicilio en calle Juan de Garay N° 667, de la ciudad de El Trébol, CUIT 20-30802711-3

	TRAMIFE S.A.
\$ 45 305125 Oct. 21	

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRAMIFE S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. Nº 1545, año 2016, CUIJ: 21-05192264-3) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que por decisión unánime de los Sres. Accionistas en Asamblea Ordinaria de fecha 8/8/2016 se ha resuelto que el Directorio de la entidad denominada TRAMIFE S.A. quede conformado por un período de tres (3) años, de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Emilio Humberto Palud, D.N.I. 6.306.884, domiciliado en Av. 7 Jefes 3963 de esta ciudad de Santa Fe; Vice-Presidente: María Carolina Palud, D.N.I. 22.449.084, domiciliada en Av. Facundo Zuviría 4154, 1º piso, dpto. 3 de esta ciudad de Santa Fe; Director Titular; Eduardo Raúl Palud, D.N.I. 28.157.765, domiciliado en Av. Facundo Zuviría 4154, 1º piso, dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe; Director Titular: María Josefina Palud, D.N.I. 24.292.872, domiciliada en Av. Facundo Zuviría 4154, 1º piso, dpto. 4 de esta ciudad de Santa Fe; Director Suplente: María Teresa Bini, D.N.I. 11.316.004, domiciliada en Av. 7 Jefes 3963 de esta ciudad de Santa Fe; Director Suplente: María Florencia Palud, D.N.I. 25.480.325, domiciliada en Av. Facundo Zuviría 4154, 1º piso, dpto. 2 de esta ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 9 de setiembre de 2016 - Dr. Jorge E. Freyre secretario

\$ 45 305082 Oct. 21

BUFALO S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BUFALO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, Expte. Nº 1677/2016, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Prórroga, modificación de la cláusula segunda del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: Segunda: El término de duración de la sociedad es de veintisiete años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio (19/09/90). Santa Fe, 6 de Octubre de 2016.

Dr. Jorge E. Freyre	
\$ 45 305110 Oct. 21	

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día: Por asamblea general extraordinaria del 15 de abril de 2016 los accionistas de "ADMINISTRADORA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A." aprobaron por unanimidad lo siguiente: a) Aumento de capital social de \$ 12.000 a \$ 500.000 con la capitalización de saldos al 31/5/2015 de las cuentas "Ajustes a capitalizar", "Aportes irrevocables" y "Resultados no asignados" y la redacción del artículo 3° como sigue: Artículo 3°: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100,00) cada una, y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550, el capital social puede elevarse en una o más oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción. Dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de la misma.

- b) Ampliar el plazo de duración de la sociedad en treinta años más al actual, quedando redactado el art. 1º de la siguiente manera: "Articulo 1º: La sociedad se denomina " ADMINISTRADORA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIAS" Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en calle Roque Saenz Peña 193, de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Su duración, cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales.
- c) Ampliar el plazo de duración del mandato de los directores quedando redactado el art. 8º así: Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Podrán ser reelectos indefinidamente y durarán, tanto titulares como suplentes, tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general ordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19550. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente para el caso de Directorio Plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.
- d) Ajustar el monto de la garantía de los directores, modificando el art. 10º como sigue: Artículo 10: Los directores deben prestar en garantía un depósito en dinero en efectivo en la Sociedad de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada uno, mientras duren en sus funciones y hasta tanto la Asamblea preste conformidad a su gestión.

Los restantes artículos no se modifican, aprobándose la redacción de un texto ordenado de acuerdo a las modificaciones votadas.

Dra. Gisela Gatti \$ 187 305101 Oct. 21
\$ 187 305101 Oct 21
\$ 107 505101 Oct. 21

APEL S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "APEL S.A." s/Designación de Autoridades y Cambio de Domicilio (Expte.Nº 1665, Año 2016) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se. hace saber:

- 1) Fecha de los instrumentos: Acta de Directorio Nº 18 del 08/04/2016; Acta Nº 13 de Asamblea del 29/04/2016 y Acta Nº 19 de Directorio del 29/04/2016.
- 2) Designación y distribución de cargos en el Directorio: 2.1.Presidente: Apel, Roberto Juan, D.N.I. 12.891.468, domiciliado en Avenida Urquiza 2598, Piso 7°, Dpto A, de la localidad de Santa Fe; 2.2 Vicepresidente: Apel, José David, D.N.I. 30.786.328, domiciliado en Boulevard Pellegrini 2974, Piso 6°, Dpto A, de la localidad de Santa Fe y 2.3 Director Suplente: Calcaterra, Nancy Raquel, D.N.I. 10.957.918, domiciliada en Amenabar 3332, de la localidad de Santa Fe.
- 3) Nuevo domicilio constituido para la sociedad: Avenida Urquiza 2598- Piso 7º- Departamento A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a efectos y por el término del art. 60 de la LSC (t.o. 1984)

Santa Fe, 07 de Octubre de 2016 - Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 305002 Oct. 21

GUSMA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "GUSMA S.A." s/Constitución de Sociedad, Expte Nº 1883, Fº..., Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Don Kestler Mauricio Andrés, argentino, constructor, de apellido materno Ramello, nacido el 3 de Agosto de 1987; soltero, domiciliado en Zona urbana de Cavour, provincia de Santa Fe, de DNI Nº 32.581.780, CUIT Nº 20-32581780-2 y Don Kestler Gustavo LUIS, argentino, constructor, de apellido materno Ramello, nacida el 28 de Febrero de 1989, soltero, domiciliado en Zona urbana de Cavour, provincia de Santa Fe, DNI Nº 34.333.751; CUIL Nº 20-34333751-6, han resuelto lo siguiente: Constitución de "GUSMA S.A."

Contrato de la Sociedad Socios: Don Kestler Mauricio Andrés, argentino, constructor, de apellido materno Ramello, nacido el 03 de Agosto de 1987; soltero, domiciliado en Zona urbana de Cavour, provincia de Santa Fe, de D.N.I. Nº 32.581.780 , CUIT Nº 20-32581780-2 y Don Kestler Gustavo Luis, argentino, constructor, de apellido materno Ramello, nacida el 28 de Febrero de 1989, soltero, domiciliado en Zona urbana de Cavour, provincia de Santa Fe, DNI Nº 34.333.751; CUIL Nº 20-34333751-6, Fecha de Constitución: 2 de AGOSTO de 2016.

Denominación: "GUSMA S.A."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: 9 de Julio N° 510 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe;

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Construcción y mantenimiento en general de casas, galpones, edificios de mampostería y, B) Fabricación, reparación y mantenimiento de bienes plásticos reforzados en vibra de vidrio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Las acciones serán nominativas no endosadas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones mi certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durante tres (3) años en su funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además desganar al Presidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión.

Directorio: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de las bienes de la sociedad, incluso en aquellas situaciones en la que la ley requiere poderes especiales, conforme con los artículos 375 y 1191 del Código Civil y comercial de la Nación, y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. En nombre de la sociedad puede celebrar los siguientes actos: a) Bancos de la Nación Argentina; b) Banco Hipotecario S.A.; c) Demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, o que sustituyan a los bancos mencionados en primer término, ya sea en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe o de cualquier otra localidad o provincia de la República Argentina. Podrá, en ejercicio de sus funciones otorgar a una o más personas poderes judiciales, especiales o generales, inclusive para querellar criminalmente o realizar gestiones extrajudiciales, con los objetos y la extensión que juzgue conveniente y necesaria. La representación legal corresponde al Presidente, a quien se autoriza expresamente, desde ya, a otorgar a favor de una o más personas poderes generales o especiales para la representación de la sociedad den juicio y cuestiones de índole administrativa; y en caso de renuncia o ausencia de él, al Vicepresidente o a dos de los directores, actuando estos en forma conjunta. El directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean o no directores o accionistas, en quienes podrá delegar funciones ejecutivas de la administración. Las remuneraciones de estos funcionarios estarán supeditadas a lo

prescripto en el artículo 261 de la ley 19.550. Todas las resoluciones del Directorio deberán tomarse por mayoría de votos presentes en las respectivas reuniones.

Integración de Directorio: Los accionistas presentes resuelven designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Señor Kestler Mauricio Andrés, C.U.I.T. Nº 20-32581780-2, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle 9 de Julio N° 510 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Sr. Kestler Gustavo Luis, C.U.I.T. 20-34333751-6, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en 9 de Julio N° 510, de la ciudad de Esperanza, de la provincia de Santa Fe, quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 6 de Setiembre de 2016. - Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 240 305010 Oct. 21

TUPEN JORGE O. Y

TUPEN HUGO A.

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19.550, se publica lo siguiente:

- 1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 23 de setiembre de 2016.
- 2) Fecha del instrumento de regularización: 23 de setiembre de 2016.
- 3) a) Razón social anterior: TUPEN JORGE O. Y TUPEN HUGO A.
- b) Razón social adoptada: AGROPECUARIA DON OSVALDO S.R.L.
- 4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: Jorge Osvaldo Tupen, casado en primeras nupcias con Alicia María Muller, nacido el 10 de marzo de 1955, de apellido materno "Beltramino", de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, titular del documento nacional de identidad Nº 11.435.311, CUIT: 20-11435311-4, domiciliado en calle 27 de Abril N° 1274 de la localidad de Pilar (Provincia de Santa Fe); y Hugo Alberto Tupen, nacido el 20 de agosto de 1960, de apellido materno "Beltramino", de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, titular del documento nacional de identidad N° 13.939.315, CUIT: 20-13939315-6, casado en primeras nupcias con Marisa Silvana Hail, domiciliado en calle Juan de Garay Nº 3471 de la ciudad de Santa Fe, con participación del 50% cada uno en el capital de ambas sociedades. No existen socios que se retiren o incorporen.
- 5) Domicilio legal: calle 27 de Abril N° 1274 de la localidad de Pilar (Santa Fe).
- 6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cereales y oleaginosas.
- 7) Plazo de duración: 40 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 8) Capital social: \$ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil).
- 9) Administración: A cargo del socio Jorge Osvaldo Tupen, quien revestirá como gerente.
- 10) Representación legal: a cargo de los gerentes en forma indistinta.
- 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- \$ 95 305064 Oct. 21

VILA S.A.C.I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de VILA S.A.C.I., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15-09-2016.

Director Titular - Presidente el Sr. Julio César Villa, D.N.I. N° 10.940.213, y como Director Suplente el Sr. Alberto Herminio Bovier, D.N.I. 12.115.694.Rafaela, 11 de Octubre de 2016.- Dra. Gisela Gatti

\$ 33 305094 Oct. 21

EL RELINCHO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de EL RELINCHO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 26/07/2016. Director Titular - Presidente: Roberto Luis Vaira, DNI. Nº 6.278.196, Director Suplente: Ricardo Luis Vaira, D.N.I Nº 13.224.593.Rafaela, 11 de Octubre de 216.Dra. Gisella Gatti

\$ 33 305091 Oct. 21

LITORAL MULTISERVICIOS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha de instrumento de cesión: 05/10/2016.
- 2) Cedente: María Andrea Fernández, argentina, nacida el 26 de Enero de 1978, DNI 26.538.325 (CUIL 23-26538325-4), soltera y con domicilio en Montevideo 546 1° B de esta ciudad de Rosario, de profesión Arquitecta; a favor de cesionario, Marta José Marchisio, argentina, nacida el 16 de Abril de 1978, DNI 26.517.569 (CUIT 23-26517569-4), casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Vicario, DNI 24.282.297 y con domicilio en Pje. Fredes 2457 de la ciudad de San Lorenzo, de ocupación empleada.
- 3) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de acuerdo con el siguiente detalle: Carolina Andrea Peroni la cantidad de sesenta (60) cuotas o sea un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000), integrado en su totalidad y María José Marchisio la cantidad de sesenta (60) cuotas o sea un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000), integrado en su totalidad.
- 4) Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad la continuación del actual gerente, Carolina Andrea Peroni, CUIL 27-28335526-3, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.
- 5) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto en cuanto no fueren modificadas por la presente.

\$ 55 304823 Oct. 21

JOSE TROYANO Y CÍA SAIC

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 15 de Julio de 2016 según acta de asamblea nº 55 se renueva el directorio de José Troyano y CÍA SAIC, por el término de 2 años, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: José Troyano, DNI Nº 6.012.642; Vicepresidente: Marcelo Claudio Troyano, DNI Nº 17.462.370 y Director Suplente: Zulma Norma Pavese, L.C. Nº 6.486.526.

\$ 45 304826 Oct. 21	
	ESTABLECIMIENTO 702 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los dieciséis días del mes de Agosto de 2016, se reúnen los señores ROBERTO MARCELO DI SANTO, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Elizabeth Escobar, D.N.I. Nº 22943997, nacido el 10 de Febrero de 1973,de profesión comerciante, de apellido materno García, Adrián Alberto Alaniz, casado en primeras nupcias con Silvana Gabriela Di Santo, D.N.I. N° 26.972.865, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1978, de profesión comerciante, domiciliado en Pellegrini № 426 de Roldan, de apellido materno Fernández y Martín Miguel Garbuglia, argentino, DNI N° 25.505.883, casado en primeras nupcias con Violeta Vignolo, nacido el 6 de Febrero de 1977, de profesión comerciante, de apellido materno Di Santo, domiciliado en Santa Fe Nº 954 de Roldán, de 1965, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO 702 " S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 157, Folio 8532 y N° 655 del 5 de mayo de 2006 y su posterior modificación inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 159, Folio 11403 y № 942 del 30 de mayo de 2008, a fin de proceder a la reactivación de la mencionada sociedad cuyo contrato social venció el 3 de Junio de 2016, resolviendo prorrogarla por el término de Diez años más, a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Los socios también decide por unanimidad realizar un aumento del capital social que actualmente es de \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 100.000 cuotas de capital clave valor nominal \$ 1 cada una y que pertenece actualmente a los socios en las siguientes proporciones: Adrián Alberto Alaniz 45.000 cuotas de capital por un total de \$ 45.000 lo que representa un 45% del capital social, Roberto Marcelo Di Santo, 45.000 cuotas de capital por un total de \$ 45.000, lo que representa un 45% del capital social y Martín Miguel Garbuglia 10.000 cuotas de capital por un total de \$ 10.000 lo que representa un 10% del capital social. Debe procederse a realizar un aumento de capital para adecuarlo a los requerimientos actuales. Los socios deciden aumentar el capital social en la suma de \$ 300.000 y mantener sobre este capital aumentado los mismos porcentajes de participación que poseían sobre el capital social antes de precederse a su aumento. Como consecuencia del aumento de capital actuado el capital queda perteneciendo a los socios en las proporciones: Adrián Alberto Alaniz, 180.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que representa un capital de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) o sea un 45% del capital suscripto, Roberto Marcelo Di Santo, 180.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que representa un capital de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) o sea un 45% del capital suscripto. Y Martín Miguel Garbuglia 4000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 cada una, lo que representa un capital de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) o sea un 10% del capital suscripto. Es voluntad unánime de los socios mantener el capital suscripto en los mismos porcentajes de participación que poseían en el capital social antes de producirse el aumento de capital.

\$ 103 304844 Oct. 21	
	SIAFEC S.R.L.
	DISOLUCIÓN

Fecha del acta de disolución, 13 de Setiembre de 2016.

Unicos Socios: Marina Noemí Salerno, C.U.I.T. Nº 27-04499746-9 y María Fernanda Ziadi, C.U.I.T. Nº 27- 25453787-5, representando el 100% del capital, resuelven de común acuerdo disolver la Sociedad que conforman por expresa decisión de los mismos, dado que el vencimiento de la misma se produjo el 20 de Setiembre de 2016, designando como Liquidador de la misma a la Socia Gerente Señora Martha Noemí Salerno, D.N.I. Nº 4.499.746.

\$ 45 304747 Oct. 21	

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad Electromecánica Sandrigo S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: 01-09-1996 Tomo 147, Folio 7468, Nº 1469 - 11-09-2001, Tomo 152, Folio 11423, Nº 1416 - 04-06-2007, Tomo 158, Folio 11984, Nº 914 - 07-04-2011, Tomo 162, Folio 7389, Nº 499 - 11-11-2011, Tomo 162, Folio 31500, Nº 2057. Con domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, con sede la calle Dorrego N° 2253, ha resuelto en la Asamblea extraordinaria celebrada el 06 de Octubre de 2016, por unanimidad: a) Aumentar el Capital Social en Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$ 200.000,00). Como consecuencia de dicho aumento de Capital Social, se modifica la cláusula Quinta del contrato social de Electromecánica Sandrigo S.R.L., el cual queda redactado de la siguiente manera:

Quinta: Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en cinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: La Sra. María Cristina Perassi catorce mil quinientos ochenta y cinco (14.585) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una equivalentes a pesos Ciento Cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 (\$ 145.585,00) y el Sr. Dante Gabriel Sandrigo diez mil cuatrocientas quince (10.415) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una equivalentes a pesos Ciento cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 (\$ 104.150).

	MANPLAR S.R.L.
\$ 50 304787 Oct. 21	

CESION DE CUOTAS

Como consecuencia de las cesión gratuita de cuotas realizadas por el señor Antonio Diez a los señores Alejandro Antonio Diez, apellido materno Menéndez, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Felicioni, mayor de edad, nacido el 13/5/1965, comerciante, DNI 17.357.285, domicilio en Laprida 3975 Rosario, CUIT 23-17357285-9; y Fabián Antonio Diez, apellido materno Menéndez, argentino, nacido el 22/1/1964, divorciado de Luciana Frigieri, médico, con domicilio en Laprida 1564 P. 3ro. A Rosario, DNI 16.943.004, CUIT 20-16943004-8; en fecha 21/07/2016, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando como resultado de ello que el capital de la sociedad está fijado en \$ 200.000 doscientos mil pesos, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Alejandro Antonio Diez 19.000 cuotas de capital de \$ 10, que representan \$ 190.000; y Fabián Antonio Diez, 1.000 cuotas de capital de \$ 10 que representan \$ 10.000. Se encuentra integrada la suma de \$ 86.000, comprometiéndose los socios a integrar el resto, es decirla suma de \$ 114.000 en dinero efectivo dentro de los 24 meses subsiguientes. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 45 304828 Oct. 21

VETRANS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por reforma del contrato social de VETRANS S.R.L., se ha decidido aumento de capital a \$ 300.000, prorroga del vencimiento al día 19 de abril de 2019, designación de gerentes por un plazo de tres años en forma indistinta a cargo de los Sres. Antonio Vetre y Olga Nélida Noemí Guaragna y constitución de usufructo de las cuotas sociales correspondientes a la Sra. Vanesa Verónica Vetre por 28.800 con un valor de \$ 10 cada una a favor de la Sra. Olga Nélida Noemí Guaragna, por tres años.

\$ 45 304838 Oct. 21	

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de SYLWAN S.A., inscripta ante ese Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 26/01/2010, al T° 91, F° 697, N° 36, con domicilio legal en Av. Presidente Perón 7669 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, queda integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Agosto de 2016 de la siguiente forma:

Presidente: Gustavo Francisco José Sylwan, nacido el 01/04/1965, argentino, C.U.I.T. 20-17079607-2, empresario, estado civil casado, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444, Funes (Pcia. Santa Fe) y domicilio especial en Av. Presidente Perón 7669 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: María Susana Sylwan, nacida el 03/02/1967, argentina, C.U.I.T. 27-18339814-3, empresaria, estado civil divorciada, con domicilio en calle García del Cossio 321 bis. Rosario y domicilio especial en Av. Presidente Perón 7669 de la ciudad de Rosario.

Secretaria: María Susana Pol de Sylwan, nacida el 12/04/1940, argentina, C.U.I.T. 27-03965915-3, empresaria, estado civil casada, con domicilio en calle San Nicolás 1234, Rosario y domicilio especial en Av. Presidente Perón 7669 de la ciudad de Rosario. Directores Suplentes: Gustavo Jorge Sylwan, nacido el 27/10/1937, argentino, C.U.I.T. 23-06024256-9, empresario, estado civil casado, con domicilio en calle San Nicolás 1234, Rosario y domicilio especial en Av. Presidente Perón 7669 de la ciudad de Rosario.

Carlos Enrique Sylwan, nacido el 09/07/1969, argentino, C.U.I.T. 20-21040868-2, empresario, estado civil soltero, con domicilio en calle San Nicolás 1234, Rosario y domicilio especial en Av. Presidente Perón 7669 de la ciudad de Rosario. Los mandatos tienen una duración de dos ejercicios económicos, por lo que caducarán con la asamblea general ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 31/03/2018. Fijan domicilio especial los señores Directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley Nº 19.550, en la misma sede social, sita en Av. Presidente Perón 7669 de la ciudad de Rosario.

\$ 64 304894 Oct. 21

GRUPO MING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 06/10/2016, los señores socios de Grupo Ming S.R.L, Guillermo Woelflin y Carlos Marcelo Bergaglio, han resuelto, por unanimidad, las siguientes modificaciones al contrato social: 1) modificación del objeto social, quedando la cláusula cuarta redactada así: "Cuarta. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: venta de productos alimenticios elaborados como ser servicios de restaurante, parrilla, bar, rotisería, con y sin servicios de reparto a domicilio, pizzerías, expendio de comidas y bebidas con o sin espectáculos, casas de comidas, servicios de lunch, servicios de catering, así como la explotación de confiterías bailables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato:

2) Aumento del capital: como consecuencia de la modificación del objeto social, fue necesario aumentar el capital social a la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), resultando la redacción de la cláusula quinta de la siguiente manera: "Quinta. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Sr. Guillermo Woelflin, 900 (novecientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, por un total de \$ 90.000 (pesos noventa mil), y Carlos Bergaglio, 600 (seiscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, por un total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

\$ 45 304852 Oct. 21

CELESTINO B. CASTELLI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 5 de Septiembre de 2016.

Plazo de duración: Ampliación del plazo de duración hasta el 04 de Diciembre de 2021.

Capital Social: Aumento de \$ 597.000 a \$ 800.000.

Distribución del Capital Social: Raúl Luis Castelli \$400.000 y Celia Mabel Castelli \$ 400.000.

\$ 45 304812 Oct. 21

FUNDICIÓN RAMELLO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la prórroga de duración y aumento de capital de FUNDICIÓN RAMELLO S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha 22 de .Septiembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle: Duración: Se prorroga la duración social por 30 años más a contar del 17 de Octubre de 2016, de tal forma que la misma alcance hasta el 17 de Octubre de 2046.

Capital: El capital se incrementa a la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) y se modifica el valor de las cuotas sociales a la suma de Pesos Mil (\$ 1.000).

\$ 45 304867 Oct. 21

AUDIRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AUDIRA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", - Expte. N° 1945/2016- de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 22/09/2016, se hace saber que: Marcos Daniel Zalazar, argentino, de profesión comerciante, nacido el 21 de febrero de 1990, DNI N° 34.822.655, CUIT Nº 20-34822655-0, estado civil soltero, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 1244 de la ciudad de Santa Fe; Ariel Darío Silva, argentino, de profesión comerciante, nacido el 3 de Abril de 1976, DNI N° 25.046.604, CUIL N° 20-25046604-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Gdor Freyre 1212 de la ciudad de Santa Fe; y el señor Exequiel Nicolás Nuñez, argentino, nacido el 07 de junio de 1996, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 39.629.926, C.U.I.L. N° 20-39629926-8, estado civil soltero, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 1235 de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común acuerdo realizar una Cesión de cuotas sociales, lo que en lo principal y pertinente se transcribe:

Primero: el señor Ariel Darío Silva, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada AUDIRA S.R.L, a favor del Señor Exequiel Nicolás Nuñez, es decir, la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil). Se fija como precio de la presente cesión, la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), a abonarse en efectivo, quien las recibe de conformidad.

Tercero: Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula Cuarta del contrato original, queda redactada de la siguiente forma:

"Capital: El capital social se establece en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil cuotas sociales de valor Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales en la siguiente forma: El señor Marcos Daniel Zalazar, suscribe 900 (novecientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil): y el señor Exequiel Nicolás Nuñez, suscribe 100 (cien) cuotas, sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. - Santa Fe, 17 de octubre de 2016 - Jore E. Freyre, Secretario.

\$ 84 305573 Oct. 21